



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023
TR. N° 0400-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 14 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0400-2023-R-UNALM. - La Molina, 14 de agosto de 2023.

VISTO: La Comunicación N° 2435-2023/DIGA, de fecha 09 de agosto de 2023, del Director General de Administración, mediante la cual informa que el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación de la actualización de precios del Expediente Técnico de la Etapa 2: : “CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL SEGUNDO PISO” y el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública: “INSTALACIÓN DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I, II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2234083, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083; Que, mediante Resolución N° 0222-2013-R-UNALM, de fecha 04 de junio de 2013, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, por un monto de S/9,996,654.00 (Nueve millones novecientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0452-2017-R-UNALM, de fecha 24 de julio de 2017, se declara viable el Proyecto reformulado de la Inversión Pública: “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, por un monto de S/17,893,485.00 (Diecisiete millones ochocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cinco y 00/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0738-2017-R-UNALM, de fecha 03 de noviembre de 2017, se aprueba el expediente técnico del Plan de contingencia del Proyecto Inversión Pública: “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, por un monto de S/957,513.47 (Novecientos cincuenta y siete mil quinientos trece y 47/100 soles); Que, mediante Resolución N° 0818-2018-R-UNALM, de fecha 06 de junio de 2018, se aprueba el expediente técnico del Proyecto Inversión Pública: “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, por un monto de S/18,454,073.92 (Dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setenta y tres y 92/100 soles); Que, mediante Carta N° OP/1023/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, y con Informe Técnico N° 027- 2022/UPP/UNALM, la Unidad de Planes y Proyectos informa que en el Proyecto Inversión Pública: “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, no se contempló el desarrollo de “Auditorio”;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023
TR. N° 0400-2023-R-UNALM

- 2 -

Que, mediante Carta N° UEI/1476-2022 e Informe Técnico N° 102-2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la ejecución por etapas del Proyecto de Inversión Pública “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, debido a que se está incorporando el desagregado de gasto de la construcción de auditorio, ya que forma parte de la intervención y por omisión no se contempló en el desarrollo de la inversión; Que, mediante Carta N° UEI/1178-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución la actualización de precios del Expediente Técnico de la Etapa 2: “CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL SEGUNDO PISO” del Proyecto de Inversión Pública “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con Código Único N° 2234083, por un monto de S/22’848,299.40 (Veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y nueve con 40/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios por módulo, contando un total de setecientos veinte (720) días calendarios, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO – ETAPA 2		ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO – ETAPA 2	
COMPONENTES	S/	COMPONENTES	S/
Infraestructura	15,730,281.93	Infraestructura	19,323,353.76
Equipamiento	1,352,800.68	Equipamiento	1,600,805.37
Mobiliario	716,261.24	Mobiliario	821,404.33
Supervisión	229,880.12	Supervisión	229,880.12
Gestión de proyecto	102,117.15	Gestión de proyecto	102,117.15
Liquidación de obra	128,870.00	Liquidación de obra	128,870.00
Expediente técnico	193,862.80	Expediente técnico	193,862.80
TOTAL POR ETAPA 2	18,454,073.92	SUBTOTAL POR ETAPA 2	22,400,293.53
		Control Concurrente (2%)	448,005.87
		TOTAL POR ETAPA 2	22,848,299.40

Asimismo, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación del nuevo monto de inversión en el Banco de inversiones del Proyecto de Inversión Pública “Instalación de las Aulas de Estudio en el Segundo Piso de las Etapas I, II y III, y Auditorios en el Campus de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con Código Único N° 2234083, por un monto de S/46,098,256.92 (Cuarenta y seis millones noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis y 92/100 soles), considerando la ejecución de dos etapas de inversión, según detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de agosto de 2023
TR. N° 0400-2023-R-UNALM

- 3 -

MONTO DE INVERSIÓN CUI N°2234083	
COMPONENTE	S/
Etapla 01: Construcción de auditorio	22,794,076.00
Infraestructura	21,600,000.00
Equipamiento	49,000.00
Mobiliario	162,276.00
Supervisión	540,000.00
Gestión de proyecto	54,000.00
Liquidación de obra	64,800.00
Expediente técnico	324,000.00
Etapla 02: Construcción de aulas del II piso	22,400,293.53
Infraestructura	19,323,353.76
Equipamiento	1,600,805.37
Mobiliario	821,404.33
Supervisión	229,880.12
Gestión de proyecto	102,117.15
Liquidación de obra	128,870.00
Expediente técnico	193,862.80
Total Etapla 01 y Etapla 02	45,194,369.53
Control concurrente (2%)	903,887.39
TOTAL DE INVERSIÓN	46,098,256.92

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – APROBAR la actualización de precios del Expediente técnico de la Etapla 2: “CONSTRUCCIÓN DE AULAS DEL SEGUNDO PISO” del Proyecto de Inversión Pública: “INSTALACIÓN DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I, II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con Código Único N° 2234083, por un Monto de Inversión de S/ 22’848,299.40 (Veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y nueve con 40/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios por módulo, contando un total de setecientos veinte (720) días calendarios. **ARTÍCULO 2°.** – APROBAR el nuevo monto de inversión en el Banco de inversiones del Proyecto de Inversión Pública: “INSTALACIÓN DE LAS AULAS DE ESTUDIO EN EL SEGUNDO PISO DE LAS ETAPAS I, II Y III, Y AUDITORIOS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA”, con Código Único N° 2234083, por un Monto de Inversión de S/46,098,256.92 (Cuarenta y seis millones noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis y 92/100 soles).



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

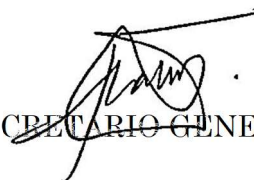
La Molina, 14 de agosto de 2023
TR. N° 0400-2023-R-UNALM

- 4 -

ARTÍCULO 3°. – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,IE,DIGA